



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE GUINEA ECUATORIAL  
*Dirección de Cooperación  
e internacionalización*

## CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (ESPAÑA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+KA171, PROYECTO 2023/2025.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. PROPÓSITO

El Programa de Movilidad de Estudios Erasmus+ ofrece a los estudiantes de universidades no comunitarias la posibilidad de pasar un periodo de sus estudios en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), durante los cursos académicos 2023/2025.

Los estudiantes de movilidad seleccionados, recibirán una beca y podrán asistir a cursos y utilizar todas las instalaciones disponibles en la UCAM sin pagar tasas adicionales. Todas las actividades de aprendizaje aprobadas en el documento **Acuerdo de Aprendizaje** y completadas con éxito deben ser plenamente reconocidas por la UNGE. El programa Erasmus+ ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia cultural en el extranjero, familiarizarse con otros sistemas de educación superior y conocer a jóvenes de otros países, contribuyendo activamente al proceso de integración internacional.

Las becas ofrecidas a los estudiantes para la movilidad de Erasmus+ para estudios no cubren todos los gastos, sino que son simplemente una contribución para sufragar los gastos adicionales de la estancia en el extranjero.

#### 1.2. FINANCIACIÓN

Las subvenciones incluyen:

Una contribución de la Unión Europea (apoyo individual), una cantidad establecida según el país de destino y el número real de días pasados en la institución receptora. En España la contribución a la movilidad es de 850 euros mensuales. La duración mínima y máxima de los periodos de movilidad es de 2 meses (mínimo) a 5 meses (máximo) para los estudiantes.

## 2. MOVILIDADES

Las plazas de movilidad concedidas a la UNGE son cuatro (4), para estudiantes de segundo curso de Grado, matriculados en una de las Facultades de esta Universidad, relacionadas en el punto 4.

### 2.1. PERIODO PARA LAS MOVILIDADES

- Primer semestre: curso 2023/2024 (septiembre 2023-enero 2024)
- Segundo semestre: curso 2023/2024 (enero-junio 2024)
- Primer semestre: curso 2024/2025 (septiembre 2024-enero 2025)
- Segundo semestre: curso 2024/2025 (enero-junio 2025)

## 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN

### 3.1. REQUISITO GENERALES DE ADMISIÓN

- a) Ser estudiante matriculado en la UNGE
- b) Ser estudiante de 2º Grado de las carreras de Arquitectura, Educación, Derecho, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Relaciones Laborales, Turismo, asimismo, tener un mínimo de 24 ECTS, disponibles para cursar durante su movilidad
- c) Buen comportamiento y asistencia
- d) Expediente académico con créditos aprobados del curso anterior o semestre actual, con nota media alta
- e) No haber sido beneficiado previamente de una beca ERASMUS
- f) Compromiso de retorno al país, después de la estancia.

### 3.2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

**3.2.1.** Los estudiantes interesados en participar en el programa de movilidad ERASMUS+KA171 deberán presentar el expediente a la Comisión Local, la cual examinará los documentos del mismo para la preselección.

**3.2.2.** Tras la selección final de los estudiantes, la UNGE enviará la relación nominal de los candidatos aceptados a la UCAM.

### 3.3. PLAZOS

**Para los estudiantes que se desplacen en el primer semestre (septiembre 2023)**

FECHA LÍMITE para la inscripción y preselección en la UNGE	Antes del 25 de abril de 2023-2025
FECHA LÍMITE para la nominación de candidatos admitidos por la UNGE y envío a la UCAM	30 de abril de 2023-2025

## Para los estudiantes que se desplacen en el segundo semestre (Enero 2024)

FECHA LÍMITE para la inscripción y preselección en la UNGE	Antes del 25 de Septiembre de 2023-2025
FECHA LÍMITE para la nominación de candidatos admitidos por la UNGE y envío a la (UCAM)	30 de Septiembre de 2023-2025

### 4. LAS FACULTADES INVOLUCRADAS:

- Facultad de Pedagogía y Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias de la Información y Filología Lingüística
- Facultad de Ingenierías y Tecnología
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Ciencias Económicas, Gestión y Administración

### 5. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

#### 5.1. PRESELECCIÓN DE LA UNGE

Se procederá a una selección rigurosa y transparente por parte de la comisión local, compuesta por el Director de Cooperación, Director de Asuntos Académicos, Decanos de las Facultades involucradas y la Coordinadora de la Dirección de Cooperación e Internacionalización.

La selección consistirá en el análisis y valoración de los expedientes académicos de los postulantes, conforme a los requisitos de cada nivel y área de movilidad, los cuales serán enviados a la Universidad acogedora para su confirmación. El criterio tendrá en cuenta asimismo el equilibrio entre hombres y mujeres.

#### ❖ Documentos requeridos:

- Pasaporte
- Curriculum Vitae
- Nota media del expediente del estudiante.
- La idoneidad de las actividades propuestas con el título universitario del estudiante.
- Conocimientos lingüísticos (inglés).
- Cualquier otra información indicada por el estudiante en la solicitud (otras experiencias de aprendizaje, intereses académicos específicos, etc.)
- Documento Acuerdo de Aprendizaje cumplimentado con las asignaturas que el estudiante quiera cursar en la UCAM y las asignaturas por las que serán convalidados estos estudios en su universidad de origen: firmado y sellado por el estudiante y el coordinador local de la UNGE.

- ❖ La documentación se depositarán en la Facultad del candidato interesado a participar.

### CUESTIONES ESPECIALES

La Movilidad Erasmus+ KA171, obliga al candidato seleccionado, cubrir previamente algunos gastos de viaje, antes de su desplazamiento al Reino de España, cuales serán abonados por la universidad de destino, una vez aterrizados en la misma:

- Seguro médico (o tarjeta sanitaria europea) que cubra enfermedad, accidentes, repatriación, así como la responsabilidad civil.
- Pago del billete ida y regreso
- Pago del alojamiento

### NOTA:

Para más información diríjense a la Secretaría de la Dirección de Cooperación e Internacionalización de la UNGE, en horas hábiles de oficina.

Malabo, 10 de abril de 2023

POR UNA GUINEA MEJOR

EL COORDINADOR LOCAL

